

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 187-14

0 4 JUN 2014 Salta, Expediente Nº 12.111/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CIARES, Martina L.U. Nº 608.737 y GUTIERREZ, Silvina Rosana L.U. Nº 608.759, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "La rehabilitación fonoaudiológica en niños que han recibido tratamiento de Ortodoncia. Salta - Capital 2014 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 26/05/14 a Hs.15:00 Lugar: Box Nº 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CIARES, Martina L.U. Nº 608.737 y GUTIERREZ, Silvina Rosana L. U. Nº 608.759, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07).

Mr.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 187-14

0 4 JUN 2014 Salta, Expediente Nº 12.111/14

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. DE BUSTOS, María Lorena para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. DE BUSTOS, María Lorena

(Directora)

Lic. FARFAN, Catalina Virginia

Lic. FARFAN, Angélica Beatriz

Odont. ONTIVEROS, René

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 26/05/2015).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. OFP ATM

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADILAICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUO - LINSA LIC. MADIA I. PASSAMAI DE ZETTURE DEGANA Persitad de Clariches de la Sabid - UNGIA